



## ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

### DIAGRAMA DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

Medidas de Excepción	Causas	Aprobación	Duración	Limitación al ejercicio de derechos y garantías
Estado de Asamblea	Guerra Externa	Presidente de la República con el acuerdo del Congreso Nacional	Indefinida	Suspende o restringe la libertad personal, de información, de trabajo, derecho de reunión, etc.
Estado de Sitio	Guerra Interna o Conmoción Interior.	Presidente de la República con el acuerdo del Congreso Nacional.	15 días prorrogables	Restringir: libertad de locomoción y de reunión; arrestarlas en sus propias casas o lugares que no sean cárceles.
Estado de Emergencia	Graves alteraciones del orden público, daño o peligro para la seguridad nacional, sea por causa de origen interno o externo	Presidente de la República	15 días, prorrogables.	Restringir las libertades de locomoción y de reunión.
Estado de Catástrofe	Calamidad Pública	Presidente de la República	Indefinida. Para más de 1 año requiere acuerdo del Congreso Nacional	Restringir la libertad de locomoción y reunión, limitar el derecho de propiedad